



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**FACULTAD DE BELLAS ARTES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**Versión Taquigráfica**  
**Correspondiente a la Sesión Ordinaria del**  
**24 de Noviembre de 2011**

**Sra. DECANA: Lic. Mariel Ciafardo**  
**Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi**  
**Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé**

**CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)**

**Por el Claustro de Profesores:**

**Edgar De Santi**  
**Carlos Merdek**  
**Iván Velázquez**  
**Ana Otondo**  
**Verónica Benassi**  
**Ana Bocos**  
**Walter Juárez**

**Por el Claustro de Graduados:**

**María Ramos**  
**Alejandro Stábile**  
**Fernando Severini**

**Por el Claustro de Estudiantes:**

**Camila Gavilán**  
**Gastón Ponce**  
**Santiago Lator Arias**  
**Marina Arreseygor**



## **SUMARIO**

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Proyecto de Identidad de Género.
- 4.- Informe del Secretario de Asuntos Académicos.
- 5.- Propuesta de creación de la carrera de Especialización en conservación y restauración de bienes culturales, vinculados al arte moderno y contemporáneo, argentino y latinoamericano.
- 6.- Expedientes de Despacho – temas varios.
- 7.- Adhiriendo al desprocesamiento de la causa kraft y a la discriminación de la protesta social.
- 8.- Renuncia de la consejera directiva López Matos.

- - - O - - -



**PUNTO -1-**

**APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

**-A las 10 y 12, dice la**

**Sra. DECANA.-** Comienza la sesión.

En consideración el acta de la sesión correspondiente al 29 de agosto de 2011.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

**-Aprobado por unanimidad.**

Les hacemos entrega de un ejemplar del acta correspondiente a la sesión del 23 de septiembre de 2011, para que tengan oportunidad de leerla, y ser considerada en la próxima sesión.

**-Así se procede.**

**PUNTO -2-**

**CONCURSOS DOCENTES**

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Expediente 1200-2401/10, concurso para proveer un cargo de profesor titular en la Cátedra Taller de Tesis Orientación Realizativa, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Se presentaron dos aspirantes Hernán Pablo Courian y Juan Alfonso Samaja.

La Comisión Asesora, establece en el orden de méritos 1º) Hernán Pablo Courian y 2º) Juan Alfonso Samaja, por lo tanto aconseja por unanimidad la designación del aspirante Hernán Pablo Courian, para el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**



Expediente 1200-~~xxxxx~~/x . Concurso para cubrir un cargo de profesor titular y dos de profesor adjunto en equipo, para la cátedra Visión I-III, de la carrera de Diseño Industrial.

La Comisión Asesora recomienda, por unanimidad, la designación del profesor Heraldo Roberto De Rose como profesor titular, y a los profesores Guillermo Andrade y Diego Velazco como profesores adjuntos de la cátedra Visión I-III, de la carrera de Diseño Industrial, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-~~xxxxx~~/x. Concurso para cubrir un cargo de profesor adjunto, para la cátedra Tecnología, de la carrera de Diseño en Comunicación Visual I B.

La Comisión Asesora recomienda, por unanimidad, la designación del profesor Fabio Eduardo Ares en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-~~xxxxx~~/x. Concurso para cubrir un cargo de profesor titular, para la cátedra Historia de las Artes Visuales VI y VII, de la carrera de Historia del Arte.

La Comisión Asesora recomienda, por unanimidad, la designación de la profesora María de los Angeles de Rueda en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**



Expediente 1200-xxxxx/x. Concurso para cubrir un cargo de profesor titular, para la cátedra Historia de las Artes Visuales I y III, de la carrera de Historia del Arte.

La Comisión Asesora recomienda, por unanimidad, la designación del profesor Daniel Sánchez en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Expediente 1200-xxxxx/x. Concurso para cubrir un cargo de profesor titular, para la cátedra Historia de las Artes Visuales VIII y IX, de la carrera de Historia del Arte.

Se presenta un aspirante, y el jurado realiza un dictamen en mayoría y otro en minoría.

El dictamen en minoría está firmado por Silvia Valdes, quien considera que el aspirante Sergio Mollinedo no reúne los requisitos necesarios para cubrir el cargo en concurso. Dice:

**-Lee.**

El dictamen en minoría está firmado por Liliana Conles, Florencia Baso y Francisco Lemus, quienes aconsejan la designación del aspirante Sergio Mollinedo al cargo en concurso, en un dictamen que dice:

**-Lee.**

**Sra. DECANA.-** Se va a votar el dictamen de mayoría, que propone designar al aspirante Sergio Mollinedo como profesor titular, para la cátedra Historia de las Artes Visuales VIII y IX, de la carrera de Historia del Arte.

**-Aprobado por unanimidad.**

En consecuencia, queda desestimado el dictamen en minoría.



**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Como habrán visto, en estos últimos meses estuvimos concretando la sustanciación de muchos concursos que habíamos llamado. Como saben, el proceso es relativamente largo, y queríamos reordenarnos, sustanciando el ciento por ciento de los concursos llamados hasta el momento, antes de volver a hacer un nuevo llamado. De modo que en breve haremos una nueva ronda de llamados a concurso para que una vez comenzado el ciclo lectivo 2012, podamos comenzar con la sustanciación de los mismos.

Ahora voy a proponer el llamado a concurso de titulares y adjuntos en las siguientes materias.

Departamento de Plástica: un cargo de profesor titular para la materia Artes Combinadas y Procedimientos Transdisciplinarios. Un cargo de profesor adjunto para la materia Taller de Escultura Complementaria. Un cargo de profesor titular para el Seminario Actuales Orientaciones Artísticas, Flujos, Redes, Proyectos y Tecnología.

Departamento de Artes Audiovisuales: un cargo de profesor titular y un cargo de profesor adjunto en equipo, para la cátedra Guión IV.

Departamento de Música: un cargo de profesor titular para el Seminario de Música Brasileira. Un cargo de profesor titular y un cargo de profesor adjunto en equipo, para la materia Tecnología. Un cargo de profesor titular para la materia Metodología de las Asignaturas Profesionales.

Departamento de Diseño en Comunicación Visual. Un cargo de profesor adjunto para el Seminario Físico Matemático II.

A continuación, voy a proponer llamados a concursos de cargos de auxiliares docentes, en las siguientes materias.

Departamento de Artes Audiovisuales. Un cargo de jtp y dos cargos de ayudante diplomados para la cátedra Iluminación y Cámara 1B. Un cargo de jtp para la cátedra Tecnología y Comunicación. Un cargo de jtp



y un cargo de ayudante diplomado para la cátedra Producción I. Un cargo de ayudante diplomado y un cargo de jtp para la cátedra Iluminación y Cámara 2B.

Departamento de Música. Un cargo de ayudante diplomado para la cátedra Trabajo Corporal – Trabajo Corporal I (según plan de estudios).

**-Aprobado por unanimidad.**

Les pido a los claustros que a la brevedad nos envíen los representantes para integrar las comisiones asesoras de los distintos concursos, de modo que puedan ser aprobadas en la próxima sesión.

### **PUNTO -3-**

#### **PROYECTO REFERIDO AL DERECHO DE IDENTIDAD DE GÉNERO**

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Hay una presentación realizada el 13 de octubre por la agrupación SEAR, solicitando que todas las personas trans que desean ingresar a estudiar a esta facultad, puedan inscribirse en el sistema administrativo con su identidad elegida provisoriamente, mientras está en tratamiento la Ley de Identidad de Género. Además, que el pedido llegue al Consejo Superior, para que la igualdad se respete en todas las facultades de la Universidad Nacional de La Plata.

La nota dice:

**-Lee.**

**Sra. DECANA.-** Quiero agregar que entre la presentación de la nota y esta sesión, me reuní con un alumno que vino acompañado por representantes de distintos organismos que luchan por estos derechos, y Secretario de Asuntos Estudiantiles.

El procedimiento consistiría en que este alumno figure en el sistema SIU-Guaraní -donde aparece el listado de alumnos que cada



profesor va a tener durante año-, con el nombre que se sienta identificado, y no con el nombre que figura en su Documento Nacional de Identidad.

La idea es no solamente solucionar el tema de esta persona en particular, sino que el Consejo se expida también por futuros casos que en la facultad puedan aparecer.

**ASISTENTE.-** Como la señora Decana dijo, ciertamente esta persona se acercó a la Secretaría para exponernos su deseo, y tratamos de canalizarlo por la vía que corresponde. Es interesante que hoy el Consejo apruebe esta declaración, pero más importante es que la Universidad lo haga para con todas las facultades que la integran, ya que existe antecedente de otras universidades -como la de Córdoba-, que lo han resuelto de esa manera.

Por supuesto, lo ideal sería que el Congreso de la Nación sancione una ley de alcance nacional; sabemos que hay un proyecto presentado y que tiene media sanción.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, tenemos pensado organizar un debate abierto a toda la comunidad universitaria, para que podamos opinar respecto de este tema.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** El tema es que uno de los requisitos para la inscripción en la Facultad es una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, donde obviamente figura el nombre que no quiere. Esto implica una violencia muy grande para la persona, porque aparece con el nombre e identidad de género no elegida por ella.

**Sra. DECANA.-** Se va a votar si se acepta la solicitud planteada, en el sentido de que este Consejo resuelva que cualquier persona que haya elegido una identidad de género distinta a la que nació, pueda inscribirse en el sistema administrativo con la identidad que se sienta identificado.

**-Aprobado por unanimidad.**

#### **PUNTO -4-**

### **INFORME DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS**





**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Brevemente, quisiera mencionar dos cuestiones que tienen que ver con el Departamento de Plástica.

Una de ellas es que hubo –como suele ocurrir en instancias preelectorales-, un rumor sobre la no validez de alguno de los títulos de la Facultad, puntualmente el de Muralismo y Arte Público Monumental.

Aprovechando esta instancia y que consta en actas, quiero aclararles que todos los títulos que otorga esta Facultad tienen validez nacional. Quien quiera consultar la resolución que lo establece, no tiene más que pedírmela, y le facilito una copia. Es una resolución del Ministerio de Educación de la Nación del año 2009, que es cuando logramos que se validen los títulos de las últimas carreras que creamos.

Son rumores de pasillo que no dejan de ser graves en nuestra opinión, sobre todo porque está abierta la instancia de inscripción, y ello genera dudas a los aspirantes que muy ilusionados desean inscribirse en la carrera.

Al día siguiente de terminar las elecciones nadie más vino a consultar al respecto, de modo que se trató sólo de una táctica deshonesto de uso electoral.

**ASISTENTE.-** El tema, puntualmente, era que no tenían validez en la provincia de Buenos Aires...

**Sra. DECANA.-** Nuestra Facultad y nuestra Universidad es nacional, por lo tanto la validez del título es nacional. Ese es el carril administrativo que debemos seguir cada vez que la institución acredita una nueva carrera.

La Provincia de Buenos Aires es la única que tiene otro sistema para la inscripción a la docencia. Con el título que otorga la Universidad, uno puede ir a cualquier lugar del mundo a inscribirse, sin hacer ningún trámite previo, pero la Provincia de Buenos Aires tiene un sistema que es bastante absurdo y ridículo a mi entender; digo ridículo, porque la Provincia de Buenos Aires es parte de la Nación, de modo que no debería tener



problemas en aceptarlo lisa y llanamente; hace muchos años que estamos discutiendo y tratando de modificar esto, pero no resulta fácil.

No solamente los títulos nacionales, sino cualquier otro antecedente del currículum de cada persona, tiene que legalizarse en una oficina particular de la Provincia, ya sea un curso de capacitación, de posgrado, o cualquier antecedente que alguien quiera agregar a su currículum.

En el caso de los títulos de grado, para pedir que ese título ingrese al nomenclador, tiene que haber un graduado. No es la facultad ni la Universidad quien tiene que iniciar el trámite, sino el particular con el certificado analítico completo y la fotocopia del título.

No obstante, como conocemos esta situación, iniciamos institucionalmente el pedido de ingreso de este título al nomenclador, que es algo que generalmente tarda tres o cuatro meses.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** La primer graduada de la carrera de Muralismo y Arte Público Monumental, recibió el título en el mes de Agosto de este año. Es la misma graduada que se acerca en el mes de septiembre con la inquietud y nosotros la ayudamos, con su certificado analítico completo, para iniciar el trámite de ingreso al nomenclador.

Luego tuve una reunión con alumnos, porque en realidad la información que daban era un tanto desconcertante; por ejemplo me dijeron que había un graduado al que se le estaba por hacer un sumario porque era graduado en la carrera y estaba desempeñándose como profesional, lo que es irreal, porque esta carrera no tiene ningún graduado masculino. La única persona graduada es esta ex alumna con quien iniciamos el trámite.

Otra cosa que me decían es que esta chica había estado haciendo trámites con un abogado durante un año, lo que también es irreal porque ella se recibió recién en agosto.



De modo que debe quedar aclarado que la situación con la graduada nunca fue confrontativa. Ella acercó fotocopias del analítico completo, y la ayudamos a iniciar el trámite.

**Sra. DECANA.-** Por mi cátedra también pasaron a mencionar este rumor, en momentos donde estaba todo francamente aclarado. Lo que realmente me preocupaba, es la confusión que le pueden crear al alumno de primer año de artes plásticas, que está justamente en momento de decidir su básica. La verdad es que cuando todo está aclarado, perseverar en confundir a un alumno de primer año en un momento tan importante de su carrera, me parece realmente lamentable.

Espero que no haya voluntad de boicotear la carrera de Muralismo y Arte Público Monumental, para que tenga poca matrícula, porque en ese caso sería realmente patético, por la historia y por lo que costó su reapertura.

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** El segundo tema al que me quiero referir, y como contracara de todo esto, es el siguiente: hoy se realiza la primera entrega de tesis de la primera alumna graduada de la carrera de Plástica del plan nuevo.

La alumna se llama Rosario Salgado, y hace la presentación hoy a las 19 horas en la sala a 8 del MACLA, en el pasaje Dardo Rocha. Es una alegría para nosotros que en tan corto plazo tengamos el primer graduado con su tesis realizada, de acuerdo al nuevo plan de estudios de Artes Plásticas. Están todos invitados a participar de la presentación.

A partir de los primeros egresados, seguramente empezaremos a conversar y a hacer un primer balance de las fortalezas y debilidades de esta nueva propuesta que hemos implementado.

Por último, les quería comentar que estamos realizando una encuesta a graduados recientes de la Facultad que está en proceso de elaboración, donde les consultamos sobre su situación laboral y les pedimos que nos hagan algún aporte respecto de qué observan sobre lo que les ha



aportado la carrera en relación a su situación laboral y profesional, y cuáles creen que son las debilidades o las cuestiones que la carrera no está brindando y puede llegar a brindar.

Hicimos la encuesta sobre 66 casos, el 82 por son graduados de los últimos dos años -es decir muy recientes-, y lo más interesante que les quería comentar es el nivel de ocupación. En relación a algunas estadísticas que he leído en el diario El Día -aparentemente asesorados por el PROLAB, que es un área del Rectorado-, respecto del nivel de ocupación de nuestros graduados, siempre esas estadísticas aparecen como uno de los niveles más bajos. Esto es algo que nos venía preocupando, y queríamos investigar qué estaba pasando.

Sobre los 66 casos encuestados, nos da que 60 de esos graduados están trabajando en relación a la profesión que estudiaron y se graduaron. Esto habla de un 90 por ciento de ocupación, estadística que nos confirma algo que sospechábamos: cierta incertidumbre respecto de las estadísticas que salían en el diario, que daban un nivel de ocupación del 35 por ciento.

Quería anticiparles que probablemente antes de fin de año el diario publique alguna de estas estadísticas. Yo me voy a comunicar con el diario, y voy a poner a disposición estas encuestas realizadas por nuestros graduados. Tenemos muestras de todas las carreras, y 66 casos es una muestra importante, en tanto que representa alrededor del 15 por ciento de los graduados de un año.

Hay un dato para destacar porque aparece con bastante reiteración, y es que nos solicitan que la Facultad instrumente algún tipo de pasantía laboral. Tendríamos que volver a contactarnos con los graduados que hicieron esta observación, para saber a qué tipo de prácticas se refieren. Digo así, porque la realidad de nuestra disciplina es muy diversa.

Esto, también servirá para seguir pensando el perfil de los graduados durante su formación en las carreras.



**-Se toma conocimiento.**

**PUNTO -5-**

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN  
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, VINCULADOS AL ARTE  
MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**

**Sra. LARREGLE.-** Quería informarles que la Secretaría de Posgrado presenta hoy un proyecto para una Carrera de Especialización en Conservación y restauración de bienes culturales, vinculados al arte moderno y contemporáneo argentino y latinoamericano, para que el Consejo lo trate.

Esta inquietud fue elevada a la Secretaría por un grupo de tres docentes del área de Historia del Arte; la magíster Liliana Conles, el profesor Daniel Sánchez y la profesora Marcela Andruchou, que son quienes se encargaron de darle forma al proyecto. Quisiera que conste su autoría en actas, porque son quienes han trabajado durante un año en la elaboración de este proyecto.

De los tres tipos de carreras de posgrados que hay, este sería un primer nivel del posgraduación. Está pensado para cubrir un área de vacancia que estos especialistas detectaron, que es la formación de restauradores y conservadores de arte que estén especializados en el arte contemporáneo, y ofrece algunas particularidades bastante especiales respecto de lo que es la metodología tradicional de restauración, justamente por la cantidad de nuevos materiales, nuevos soportes, nuevos procedimientos y técnicas que ofrece el arte contemporáneo y especialmente, soporte virtuales y electrónicos a partir de la aparición de herramientas informáticas.

Es un campo de estudio que no está trabajado; al menos en nuestro país no hay ninguna carrera de formación en este sentido, y muy



pocas experiencias regionales en América Latina. Por otro lado, también se observó un alto grado de interés de los graduados, no sólo del área de Historia del Arte sino también del área Plástica y de otras especialidades como por ejemplo Arquitectura.

Por otro lado, la Provincia de Buenos Aires y el país cuenta con varios museos e instituciones que tienen obras de arte contemporáneo en su patrimonio y que no tienen personal formado adecuadamente para atender los requerimientos de este tipo de obra, entonces también se abría la posibilidad no solamente de que fuera una carrera que sirviera al campo de la especialización para los graduados de Bellas Artes u otras instituciones de arte, sino que también permitía hacer un aporte a los museos que ya están funcionando en el país y en la región, formando a su personal técnico no sólo desde el punto de vista técnico y práctico, sino también desde el marco teórico, para que puedan desarrollar su trabajo en mejores condiciones y tener un impacto directo sobre las obras que forman parte del patrimonio de los museos.

Esta carrera de especialización tiene la estructura de cualquier otra carrera de especialización; está pensada para ser dictada en tres cuatrimestres; tiene 12 materias, 4 por cuatrimestre, cubre algunas cuestiones que son de corte teórico y de formación en el campo de la investigación y luego distintas asignaturas que se van aproximando a las variadísimas problemáticas que tiene el arte contemporáneo en cuanto a materiales y soporte técnico.

Quien se inscriba a esta carrera, recibirá una formación general respecto de todas las problemáticas del arte contemporáneo y después, a través de un sistema de tesis, de seminarios optativos y prácticas pre profesionales, se podrá orientar hacia algún ángulo específico dentro de las variedad de posibilidades del arte contemporáneo. Además, cuando realice su trabajo final y se gradúe, se otorgará el título de especialista con mención de esa área específica.



La carrera prevé, además, trabajar junto a distintas instituciones. De hecho, los docentes de la Facultad ya están elaborando convenios con instituciones que tienen laboratorios de materiales, para poder tener lugar de prácticas específicas sobre las distintas problemáticas que estos materiales plantean.

Lo que se presenta hoy es el plan de estudios, para que el Consejo lo pueda evaluar y tratar.

**Sra. DECANA.-** Quisiera remarcar que tanto la magíster Liliana Conles, como el profesor Daniel Sánchez y la profesora Marcela Andruchou, no sólo estuvieron el último año abocados a la redacción del proyecto, sino también a establecer estos contactos que recién mencionaba la Secretaria de Posgrado, con distintas instituciones.

Entre ellos, se está elaborando un convenio con el Ministerio de Economía de la Nación, quien tiene el taller más importante de restauración que hay en Argentina. Ese taller se pondría a disposición de la Facultad para que parte de la carrera se desarrolle allí, y con laboratorios de otras facultades de esta Universidad.

Tuvimos una reunión con el señor presidente de la Universidad y estos profesores responsables de la carrera, a los fines de poder persuadir a nuestro presidente para que la Universidad Nacional de La Plata tenga su propio laboratorio de restauración. Esto no sólo porque lo requiere la carrera, sino porque es un área de vacancia que merece ser cubierta.

Además, porque una de las personas que está colaborando con el proyecto de la carrera, es el señor Telechea, un prestigiosísimo restaurador a nivel mundial, muy mayor, quiere donar todo su equipamiento tecnológico y su biblioteca a la Facultad, para que se pueda desarrollar esta carrera.

De manera que estos contactos que han trabajado estos profesores, realmente han abierto un abanico de posibilidades, al punto que siguen en conversaciones con el Vicepresidente de la Universidad para ver la



posibilidad de ir constituyendo en breve nuestro propio centro de restauración.

**Sra. LARREGLE.-** Por último quiero agregar que el proyecto, está realizado de acuerdo con las ordenanzas de implementación de planes de estudio de la Universidad. Tiene una fundamentación que transita por estos puntos que les acabo de exponer, que ubica a esta área del conocimiento como un área de vacancia tanto desde el campo teórico y de la investigación, como desde el campo de la formación práctica y desarrolla también las posibilidades que tiene la Facultad de Bellas Artes por el tránsito que tienen hecho varios docentes de acá. Ellos podrán brindar esa formación a partir de la apertura que ha tenido la facultad en estos últimos años en su vínculo con otras instituciones.

Esta posibilidad de establecer diversos convenios está muy avanzada, de modo que seguramente se podrá contar con la infraestructura y equipamiento necesarios para que esta carrera se dicte.

En el proyecto se desarrollan los objetivos, perfil de formación; se señala una doble articulación entre lo que podría ser la carrera para los graduados propios de la Facultad y la apertura a personas que ya están trabajando en el área de conservación de museos, en principio de la Provincia de Buenos Aires, pero con la intención de extenderlo al país y la región.

Luego consta el desarrollo de cada una de las asignaturas que van a formar parte de este plan de estudios, con los objetivos y contenidos mínimos de cada una de las materias. Algunas asignaturas tienen su carga horaria presencial, otras tienen una parte de la carga horaria presencial, y otra parte virtual, ingresando a la plataforma de educación a distancia que tiene la Universidad Nacional de La Plata. Pensando en que parte del público que ingresaría a esta carrera son personas que están trabajando y residiendo en otras ciudades, pensamos en una modalidad que les permita cursar a distancia.





Finalmente, tenemos la lista de convenios que recién mencionó la Decana, para que el Consejo tome conocimiento.

Ponemos esto en manos de los consejeros para que realicen todos los estudios que crean necesarios. Además, la Secretaría de Posgrado presenta una propuesta de director para la futura carrera, que sería la magíster Liliana Conles, quien tiene una maestría especializada en observación y restauración en México. Dado que el título es superior al que otorga la carrera, se encuentra en condiciones reglamentarias de conducirla.

**Sra. DECANA.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Conservación y restauración de bienes culturales, vinculados al arte moderno y contemporáneo argentino y latinoamericano.

**-Aprobado por unanimidad.**

Se va a votar la designación de la magíster Liliana Conles, como Directora de la carrera que acabamos de crear.

**-Aprobado por unanimidad.**

#### **PUNTO -6-**

#### **EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS**

**Sra. DECANA.-** En consideración los siguientes expedientes de Despacho – temas varios.

**-Ver asunto I del Apéndice.**

**-Aprobado por unanimidad.**

#### **PUNTO -7-**

#### **ADHIRIENDO AL DESPROCESAMIENTO DE LA CAUSA KRAFT Y A LA DISCRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL**

**Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.-** Tenemos una nota presentada por la consejera López Matos, solicitando que el Consejo adhiera y acompañe el



reclamo por el desprocesamiento de compañeros en la causa por solidarizarse activamente con la huelga de los trabajadores de Kraft, y la discriminación de la protesta social.

La nota dice:

**-Lee.**

**Srta. LÓPEZ MATOS.-** De alguna manera queremos expresar nuestro apoyo a los trabajadores que tanto han sufrido por defender sus fuentes de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que están en una empresa que representa el imperialismo. Muchos trabajadores que se han expresado activamente, han sido procesados en la causa, por lo tanto planteamos la necesidad de que todos los sectores acompañen nuestra lucha por el desprocesamiento de estos trabajadores y la discriminación de la protesta social.

**Sra. DECANA.-** Si no se hacen observaciones, se va a votar el acompañamiento al reclamo por el desprocesamiento de los compañeros de la causa Kraft y apoyar la discriminación de la protesta social.

**-Aprobado por unanimidad.**

### **PUNTO -8-**

#### **RENUNCIA DE LA CONSEJERA DIRECTIVA LOPEZ MATOS**

**Sra. DECANA.-** En consideración, una nota presentada por la consejera directiva Gabriela López Matos, por la cual renuncia como consejera directiva por el Claustro Estudiantil.

La nota dice:

**-Lee.**

**-Aprobado por unanimidad.**

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**-Es la hora 11 y 22.**



*Consejo Directivo*

*IX Sesión Ordinaria - 24 de Noviembre de 2011*

---

- - - **O** - - -